



Sección de G. de RR.HH. de la Investigación
 Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido publicado a las 11:00 horas del día de la fecha.
 Badajoz/Cáceres, 28 de Abril de 2021.
 La Jefa de Sección,
 P.O. *Julio Torar Juncos*

ACTA nº 1

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
 RESOLUCIÓN Nº 367/2021 de 26 de marzo de 2021**
Personal Técnico de Apoyo (para la realización de actividades en el Servicio de Análisis e Innovación en Productos de Origen animal (SIPA) de la red SAIUex).
FECHA DE PUBLICACIÓN: Día 09 de abril de 2021

ESCALA	FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA DE TÉCNICOS AUXILIARES DE LABORATORIOS (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:

D. Juan Manuel Fuentes Rodríguez (Por delegación del Vicerrector de Investigación y Transferencia)

VOCALES:

D. Antonio Silva Rodríguez

SECRETARIA: D^a. Francisca Fajardo Moreira

REP. SINDICAL: Juan Grillo Ortiz (CSIF)

Plaza: IP000743

Lugar de trabajo: Servicio de Análisis e Innovación en Productos de Origen Animal (SIPA) - CÁCERES

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Funcionario Interino. Tiempo Completo

Duración del Contrato: Tres meses desde la fecha de toma de posesión. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria y siempre hasta un máximo de 3 años.

Reunida la Comisión de Valoración cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

ACUERDA:

1º.- Declarar admitidos en el proceso selectivo y otorgar a los mismos las puntuaciones que, a continuación se detallan:

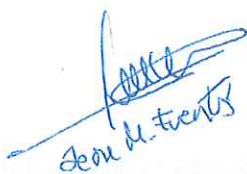
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
Nombre y Apellidos	D.N.I.	1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	3	Total
COLOMO GRAGERA, Ángela	***8914**	15	9	20	30	23	1	98

2º.- Designar como aspirante idóneo para ocupar el puesto de trabajo ofertado a **D^a Ángela Colomo Gragera** con NIF: ***8914**, al ser el que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

3°.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a su publicación, para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4°.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta II que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando a la Secretaria de esta Comisión a suscribir dicha Acta.

Cáceres, 28 de abril de 2021



El Presidente



La Secretaria



Los Vocales